

## BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONCURSO DE:

(Ref.: 39) TOC- Operador de Sistemas de Comunicación– Agrupamiento Técnico- Nivel 5

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>Dirección Provincial de Infraestructura TICs</b>
<b>ASIENTO DE FUNCIONES:</b>	<b>Ciudad de Neuquén</b>
<b>FORMACIÓN REQUERIDA:</b>	<b>Titulo Secundario Técnico, Terciario o Universitario de carreras de pregrado de dos (2) o más años de duración, todos ellos de validez oficial, en carreras afines a la función concursada.</b>

### A – MISIÓN DEL PUESTO

- Desarrollar las tareas requeridas en el servicio para garantizar el correcto funcionamiento de la red
- Colaborar en el despliegue y crecimiento de los servicios satelitales de NeuSat.
- Asistir y colaborar con RTN, Departamento de TV y FM y Redes los servicios transportandos.
- Gestionar Mantenimiento Correctivo, Preventivo y actualizaciones de HW y SW.

### C – PERFIL REQUERIDO

1. Capacitación acreditada para la Función requerida.
2. Profesional, Proactivo y con capacidad de trabajo en equipo.
3. Dominar todas las tareas, técnicas y metodología de la especialidad.
4. Asistir al personal menos experimentado y a otros sectores de “La Organización”.
5. Amplia capacidad de conducción de proyectos, investigación y planeamiento.

### D – TAREAS ESPECIFICAS

- Apuntar, configurar y ajustar servicios satelitales.
- Desplegar cableado estructurado y electricidad básica para armado de Nodos satelitales.
- Soporte de redes de datos y Televisión.
- Configuración y mantenimiento de redes y servicios Satelitales.

### E - OFRECIMIENTO

Código Función	Orientación	Categoría	Sueldo testigo (*)
TOC	Operador de Sistemas de Comunicación	TC5	\$ 305.058.-

(\*) Sueldos testigos referidos de la página oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/8950>. DIFIERE el total “E) SUELDO NETO (C-D)” por los siguientes motivos: se consideró una “Antigüedad” de 5 años y “Revalorización Perm. Nivel” igual a 0 con escala salarial simulada al mes de Abril del 2023.